

**DHD S.R.L.**

**CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "DHD" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Hernán Diego Castelli, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.859.392, CUIT N° 20-24859392-0, nacido el 08 de Diciembre de 1976, estado civil casado en primeras nupcias con Alejandra Mariela Valeri, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Córdoba N° 594 de la localidad de Bigand; Daniel Marcelo Castelli, de nacionalidad argentina, D.N.I N° 23.737.363, CUIT N° 20-23737363-5, nacido 16 de mayo de 1974, estado civil casado en primeras nupcias con Carina Esther Trucco, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en Mariano Moreno N° 1553 de la localidad de Bigand; y Damián Ignacio Castelli, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 30.339.368, CUITL N° 20-30339368-5, nacido el 08 de julio de 1983, estado civil casado en primeras nupcias con Cecilia Tessicini, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en calle 1° de Mayo N° 1554 de la localidad de Bigand.

2) Fecha del instrumento de constitución: 03/05/2016.

3) Denominación social: "DHD" S.R.L..

4) Domicilio y sede social: calle Córdoba N° 594 de la localidad de Bigand.

5) Objeto social: 1- AGROPECUARIAS E INDUSTRIALES: mediante la explotación en todas sus formas, de todo tipo de establecimientos agropecuarios, frutícolas, hortícolas y tamberos; el acopio de producción propia o de terceros; y la ejecución de otras operaciones, y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera y/o para industrializar dicha producción; 2- TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN: mediante el transporte terrestre de cargas de todo tipo, a granel o no, especialmente de hacienda y/o productos alimenticios y/o insumos agropecuarios, con vehículos propios o de terceros, nacional o internacional; y el servicio de almacenamiento, la gestión de stocks, la distribución y las gestiones de cobranzas de todo tipo de productos propios o de terceros.

6) Plazo de duración: 99 años, a contar de la fecha de su contrato constitutivo.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 750.000.-, dividido en 75.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, inscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Hernán Diego Castelli 25.000 cuotas sociales; Daniel Marcelo Castelli 25.000 cuotas sociales y Damián Ignacio Casteili 25.000 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Hernán Diego Castelli, quien hará uso de la firma social en forma individual. Fijan domicilio especial en la sede social. La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley N° 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 291061 May. 13

---

**PEITEL S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL

DENTRO DEL QUÍNTUPLO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por asamblea general ordinaria del 07/04/2016, se dispuso lo siguiente:

1- Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$9.000.000,00.-, quedando representado por 9.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1.- valor nominal, clase "A", de 5 votos cada una.

\$ 45 291066 May. 13

---

**SISO S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

1. RAZÓN SOCIAL: SISO S.R.L.

2. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 01/04/1986. Inscripta en Estatutos, el 08/04/1986, al Tomo 137, Folio 1147, N° 358.

3. FECHA DEL INSTRUMENTO MODIFICATORIO: 28/03/2016.

4. DOMICILIO: Corrientes N° 2015, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. RENUNCIA DE GERENTE-DESIGNACIÓN DE NUEVOS GERENTES-MODIFICACIÓN ART. 6º DEL CONTRATO SOCIAL: El señor Juan José Infante, expresa que renunció al cargo de Gerente de la Sociedad en fecha 13/08/2014 y se resuelve designar para tal cargo al señor Leonardo Cayetano Infante. Por lo tanto el artículo sexto quedaría redactado de la siguiente manera: "Administración y Dirección de la Sociedad. Uso de la Firma social: La administración y la dirección de los negocios sociales estará a cargo de los señores Fernando Ramón Cueto y Leonardo Cayetano Infante a quienes se designa gerentes: quienes tendrán uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad, actuando en forma conjunta. A ese fin, los gerentes usaran su firma con el aditamento de "GERENTE DE SISO S.R.L." que se estampará en sello o de su puño y letra. No podrán usar de la firma social en presentaciones a título gratuito, ni en fianzas o en garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad."

6. Se ratifican todas las cláusulas del Estatuto Social en cuanto no fueron modificadas.

\$ 68 291062 May. 13

---

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, Expte. N° 518, Año 2016, se hace saber que según Acta de Asamblea N° 38 de fecha 30 de Marzo de 2016, se aprobó la designación y distribución de los siguientes cargos: Presidente: Ariotti, Enrique José Víctor, apellido materno Lupotti, casado, nacido el 28 de junio de 1962, DNI 14.764.482, CUIT 20-14764482-6, domiciliado en Güemes 3627 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Director: Della Schiava, Daniel Darío, apellido materno De María, casado, nacido el 13 de Marzo de 1961, D.N.I. 13.508.760, CUIT 20-13508760-3, domiciliado en España 274 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos; Director: Ariotti, José Ignacio, apellido materno Donati, soltero, nacido el 01 de Agosto de 1988, D.N.I. 33.945.188, CUIT 20-33945188-6, domiciliado en Güemes 3627 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Director: Donati, Gabriela del Carmen, apellido materno Melano, casada, nacida el 17 de Mayo de 1963, D.N.I. 16.227.456, CUIT 27-16227456-8, domiciliada en Güemes 3627 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Susana Eisenberg, apellido materno Machlis, casada, nacida el 02/08/1961, D.N.I 14.402.429, CUIT: 27-14402429-5, domiciliada en España 274 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. Santa Fe, 4 de Mayo de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 291042 May. 13

---

**PABLO CULZONI**

**IMPERMEABILIZACIONES S.A.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

Se hace saber, que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 19 de Abril de 2016, la sociedad PABLO CULZONI IMPERMEABILIZACIONES S.A., aprobó el traslado de su domicilio social a una nueva dirección en jurisdicción de la ciudad de Rafaela, Pcia. Sta. Fe, fijándose como nuevo domicilio el sito en Avenida Luis Fanti N° 1102. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley N° 19.550). Rafaela, 29 de Abril de 2016. Dra. Griselda Gatti- secretaria

§ 45 291015 May. 13

---

**LUCHY S.R.L.**

**CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LUCHY S.R.L. s/Constitución de sociedad" CUIJ 21-05191376-8 año 2016 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

1) Socios: Leandro Gastón Ceferino Zamora, D.N.I. N° 22.584.427, CUIT N° 20-22584427-6, argentino, estado civil soltero, de apellido materno Chiavassa, nacido el día 26 de Diciembre de 1971, realmente domiciliado en calle Derqui N° 2576 de la ciudad de Santo Tomé (Santa Fe); Héctor Raúl Zamora, D.N.I. N° 7.675.314, CUIT N° 20-07675314-9, argentino, de apellido materno Ferreyra, nacido el día 24 de Julio de 1949, estado civil casado en primeras nupcias con Doña Luz Marina Chiavassa, realmente domiciliado en calle Necochea N° 2130 de la ciudad de Santo Tomé (Santa Fe).-

2) Fecha del Contrato: 13 de abril de 2016.

3) Denominación Social: LUCHY S.R.L.

4) Domicilio: ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

5) Sede Social: Avenida Lujan N° 3002 de la ciudad de Santo Tomé (Santa Fe).-

6) Objeto Social: realizar en nombre y por cuenta propia, y/o en nombre y/o a cuenta de terceros, por si, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades comerciales: a) Explotación comercial del transporte urbano/interurbano de pasajeros y cosas, y toda otra actividad afín relacionada con la principal, como ser transporte internacional, turístico, escolar, pudiendo establecer agencias en esta ciudad o en cualquier otro punto del país. Podrá obtener y otorgar representaciones comerciales y la promoción de negocios de todo tipo respecto a ellos, celebrar contratos de suministro, franquicias, compraventas, alquileres, cesiones, comodatos u otros contratos relacionados con la actividad antes mencionada. Todas actividades para las cuales tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Plazo de duración: treinta años desde la inscripción en el R.P.C.

8) Capital Social: Pesos Cien Mil (\$100.000.-) dividido en Un Mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$100.-) valor nomina] cada una.

9) Administración: estará a cargo de los dos socios gerentes; quienes actuarán de manera indistinta y usarán su firma precedida del sello de la razón social.

10) Fecha de cierre de ejercicio: el último día de Diciembre de cada año. Santa Fe, 5 Mayo de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

§ 85 291034 May. 13

---

**AGROELEC S.R.L.**

**CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "AGROELEC S.R.L. s/Constitución de Sociedad" (Expte. 522, año 2016), de trámite por ante el

Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe," se hace saber que se ha acordado el contenido del contrato de sociedad de responsabilidad limitada constituida bajo el nombre de Agroelec S.R.L:

1) Datos de los socios: Carlos Federico GAINZA, nacido el 07 de mayo de 1966, casado, DNI 17.648.569, argentino, CUIT 20-17648569-9, de apellido materno Alassio, de profesión empresario, con domicilio en Gobernador Crespo 3250 de la ciudad de Santa Fe y Carlos Alberto GAINZA, nacido el 14 de febrero de 1939, casado, DNI 6.237.863, argentino, CUIT 20-6237863-9, de apellido materno Chenna, de profesión empresario, con domicilio en Gobernador Crespo 3245 de la ciudad de Santa Fe, ambos casados.

2) Fecha del instrumento de constitución: 31 de marzo de 2016.

3) Denominación: Agroelec S.R.L.

4) Domicilio: Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. La Sociedad fija su sede social en Primera Junta 2507 Piso 2 Oficina 9, de la ciudad de Santa Fe.

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o comisión, tanto dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero, la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la actividad de la construcción, proyección y/o dirección de obras energéticas, civiles, de saneamiento, gas y telecomunicaciones. También podrá realizar actividades de mantenimiento, reparación y ampliación de las citadas obras. Además podrá realizar la compra, venta, consignación y/o distribución de los materiales relacionados con las citadas obras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato.

6) Plazo de duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público pudiendo dicho plazo ser prorrogado de acuerdo a la voluntad societaria. La sociedad podrá disolverse anticipadamente por decisión unánime de la Reunión de Socios.

7) Capital Social: Es de \$ 120.000.- (pesos ciento veinte mil) dividido en 12.000 (doce mil) cuotas sociales de \$ 10.- (pesos diez) de Valor Nominal cada una El Capital se Suscribe totalmente por los socios en las siguientes proporciones: Carlos Federico Gainza, suscribe e integra seis mil (8.400) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una y Carlos Alberto Gainza, suscribe e integra tres mil (3.600) cuotas de pesos diez cada una (\$ 10 ). Todos los Socios integrarán el Capital en su totalidad en efectivo; integrando el 25% al momento de la Constitución y el saldo dentro de los dos años posteriores a dicha constitución. Las integraciones se efectúan de acuerdo a las proporciones suscriptas descriptas más arriba.

8) Organos de administración y fiscalización: La Administración de la Sociedad, su representación y firma social estará a cargo de un socio, quien ocupará el cargo de Socio Gerente. Durará en su mandato 3 (tres) ejercicios económicos, a cuyo término podrá ser reelecto o no por Asamblea de Socios.

La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor numero que el titular y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjesen en el orden de su elección. Para el primer periodo se designa al Sr. Carlos Federico GAINZA. El nombrado tendrá la representación legal de la Sociedad, obligándola mediante su firma.

La fiscalización estará a cargo de los socios, quienes tendrán el derecho de control que establece el artículo 55 de la Ley General de Sociedades, el que ejercerán por sí o por quienes designen a tal efecto.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Santa Fe, 2 de Mayo de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 165 290986 May. 13

---

**AGENCIA D C DE PUBLICIDAD S.A.**

ESTATUTO

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de marzo de 2016 concurren a este otorgamiento los señores, Paola Alejandra Pasquero, de profesión empleada, nacida el 29 de Junio de 1984, de apellido materno Re titular del Documento Nacional de Identidad Número 30.640.666, CUIT/CUIL 27-30640666-9, de estado civil soltera, domiciliada en calle Carlos Pellegrini 173, de la ciudad de Sunchoales (Sta. Fe); y Enrique Colombo, de profesión comerciante, nacido el 16 de octubre de 1949, de apellido materno Aufranc, titular del Documento Nacional de Identidad Número 7.675.283 (CUIT/CUIL 20-07675283 -5), de estado civil soltero, domiciliado en calle Urquiza 175 de esta ciudad de Rafaela (Sta. Fe), ambos de nacionalidad argentina, hábiles para contratar, de común acuerdo, resuelven dejar constituida una Sociedad Anónima denominada

AGENCIA D C DE PUBLICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, la cual tendrá una duración de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Su domicilio legal será en la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, siendo este en calle Sarmiento N° 439. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Promoción y mediación comercial para la venta de publicidad; b) Proyectar, escribir, preparar, colocar, publicar y exhibir anuncios y publicidad e innovaciones de toda clase para sí misma o para terceros; c) Celebrar arreglos para la colocación de anuncios en diferentes medios; d) Publicar avisos, fabricar, suministrar, mantener y poner en funcionamiento tableros de anuncios, tableas de avisos y señales, e) Edición e impresión de diarios, revistas, libros, mapas y formularios. La Sociedad desarrollará las actividades anteriormente descriptas, mediante la contratación de profesionales y personal idóneo en la materia. A los efectos indicados en esta cláusula la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para ejercer todos los actos civiles y/o comerciales que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Ciento Ochenta Mil Pesos (\$ 180.000,00), representado por 1800 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de cien (\$100) pesos cada una y con derecho a un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio que dura tres ejercicios en sus funciones. Primer Directorio: Presidente: Enrique COLOMBO (DNI 7.675.283; CUIT/CUIL: 20-0765283-5); Director: Suplente: Paola Alejandra Pasquero (DNI 30.640.666; CUIT/CUIL 27-30640666-9). El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley N° 19.550). Rafaela, 4 de Marzo de 2016. Dra. Gatti, Secretaria.

\$ 85 291016 May. 13

---

## R. y L. BATERÍAS S.R.L.

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ordena la publicación por un día del siguiente edicto:

Integrantes: Raúl Aníbal Gentilini, argentino, mayor de edad, nacido el 21 de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, de apellido materno Gonella, D.N.I. 11.784.799, Nro. de CUIT. 20-11784799-4, casado en primeras nupcias con Enrico Graciela Catalina, de profesión comerciante; Laura Azucena Lesiza, argentina, mayor de edad, nacida el 14 de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, de apellido materno Bonini, D.N.I. N° 12.452.529, Nro. de CUIT. 27-12452529-8, estado civil divorciada, según Expte. N° 786-Folio 223-Año 1999, Juzgado Primera Instancia Distrito 11 - San Jorge (Provincia de Santa Fe), de profesión Comerciante; ambos domiciliados en calle Domingo Matheu 1540 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, y Ariel Raúl Gentilini, argentino, mayor de edad, nacido el 09 de Setiembre de mil novecientos ochenta, de apellido materno Enrico, D.N.I. 28.375.197, Nro. de CUIT. 20-28375197-0, soltero de profesión comerciante.

Fecha de la constitución: 09 de noviembre de 2015.

Denominación: R. y L. BATERÍAS S.R.L.

Domicilio: Av. Luís Fanti 1098 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia, de Santa Fe.-

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a éstos, realizar las siguientes actividades: Comerciales: a) Venta de acumuladores, nacionales o importados, y partes del mismo; b) venta de accesorios para acumuladores y artículos de electricidad del automotor. Servicios: Elaborar, desarmar, construir, armar, ensamblar, equipar, transformar, acumuladores y baterías de todo tipo; reparaciones de acumuladores y baterías, cargas, préstamos y alquiler de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad queda establecido en (30) treinta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), dividido en Veinte Mil (20.000) cuotas sociales de diez pesos (\$10,00) valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben de la siguiente manera: Raúl Aníbal Gentilini: diez mil (10.000) Cuotas Sociales, por un valor de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00); Laura Azucena Lesiza: cinco mil (5.000) Cuotas Sociales, por un valor de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00); Ariel Raúl Gentilini: cinco mil (5.000) Cuotas; Sociales, por un valor de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00).

Administración y representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un gerente titular, socio o no, quien desempeñará sus funciones por tiempo indeterminado. Se designa como gerente titular al Sr. Raúl Aníbal Gentilini; y como gerente suplente a Laura Azucena Lesiza.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre.

Rafaela, 18 de Abril de 2016. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 45 291218 May. 13

---

**LAS LUPITAS S.A.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Rosario, al día 1 del mes de Febrero de 2016, María Guadalupe Cid, D.N.I. 37.154.045; en su carácter de Presidente de LAS LUPITAS S.A., en cumplimiento del último párrafo del art. 256 de la Ley 19550, informa que constituye domicilio en calle 3 de febrero N° 3035 de la ciudad de Rosario, lugar donde serán válidas todas las notificaciones que se le efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones, incluyéndose las relativas a la acción de responsabilidad.

\$ 45 291121 May. 13

---

**TRANXIS S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación en la firma TRANXIS S.A., inscripta en Contratos al Tomo 88, Folio 14666, N° 609, informa la designación de director suplente en la persona del Sr. Juan Manuel Oliveri, DNI 30.406.361, CUIT 23-30406961-9, con domicilio en Pje. Caldas N° 549 de Rosario, de estado civil soltero y de ocupación comerciante. Dicha designación fue aprobada por asamblea unánime de accionistas N° 19.

\$ 45 291140 May. 13

---

**M Y M FABRIZZI S.R.L.**

CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO LEGAL

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de Abril de 2016 se reúnen: el señor Mariano Hernán Fabrizio, argentino, nacido el 24 de Marzo de 1977, que acredita identidad con el Documento Nacional de Identidad número 25.750.361, de apellido materno Minnucci, de estado civil soltero, de ocupación Comerciante, con domicilio en Rodríguez 941 5° "A", Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 20-25750361-6, y el señor Ricardo Oscar Fabrizio, argentino, nacido el 1 de Enero de 1947, que acredita identidad con el Documento Nacional de Identidad número 6.070.639, de apellido materno Romano, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana María Minnucci, de ocupación Comerciante, con domicilio en Moreno 149 Bis 6° A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 20-06070639-6, ambos mayores de edad y hábiles para contratar y convienen en establecer el nuevo domicilio fiscal y legal de M y M Fabrizio S.R.L. en calle Rodríguez 941 5° "A" de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 291234 May. 13

---

**TELECOMUNICACIONES CAPE S.R.L.**

CONTRATO

1) Socios. Federico Weskamp, DNI 14.510.509; CUIT 23-14510509-9; domiciliado en Torre Revello 836 de la ciudad de Rosario, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Eugenia Rodríguez; María de las Mercedes Cuevas, DNI: 18.498.396, 27-18498396-1, domiciliada en Chacabuco 1372 P. 6 "A" de la ciudad de Rosario, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Adolfo Iván Sunde; Diego Mario Badano, DNI: 14.287.655, CUIT: 20-14287655-9; Gobernador Vera 3113, de la localidad de Funes, argentino, comerciante, divorciado de Flaviana Travaglini- Omar Aquiles Funes, DNI: 16.628.506, CUIT: 20-16628506-3, domiciliado en 9 de julio 248 P.B., de la ciudad de Rosario, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María del Carmen Trotta.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 29 de marzo de 2016.

3) Razón Social: Telecomunicaciones CAPE S.R.L.

4) Domicilio Social: Ciudad de Rosario - Sede social: Zeballos 2456

5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la fabricación, distribución, comercialización, realización de proyectos, servicios de consultorio mantenimiento, soporte y reparaciones, importación, exportación, consignación y representación en el área de telecomunicaciones, sea por propia cuenta o asociada a otra empresa, o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social.

6) Plazo de duración: Diez (10) años.

7) Capital Social: \$ 100.000

8) La Administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

9) La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) El ejercicio cierra al 30 de junio de cada año.

11) Los socios designan como gerente al Sr. José Luis León Munge, D.N.I. 20.447.090.

\$ 60 291238 May. 13

---

## **GREa - GRUPO REPRESENTATIVO DE EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA S.A.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, que la Sociedad GREa- GRUPO REPRESENTATIVO DE EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA S.A. ha resuelto, según Asamblea del 19 de marzo de 2015, lo siguiente:

1) Prorrogar el término de duración de la Sociedad por cincuenta años, contados desde el 29 de marzo de 2015, fecha de vencimiento del Contrato Social vigente, hasta el 29 de marzo de 2065.

2) Modificar el objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades:

- Inmobiliaria: la adquisición, venta, permuta y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales; compra y venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación renta o enajenación, subdivisiones, y divisiones por régimen de prehorizontalidad y/o de propiedad horizontal. Quedan excluidas de este objeto las actividades a las que se refiere el artículo 299 inciso 4 de la Ley 19.550 y la intermediación en la compra venta de inmuebles de terceros, excluyéndose por tanto las actividades incluidas en los artículos 1 y 9 de la Ley 13.154.

- Agropecuaria: mediante la explotación, en campos propios o arrendados, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos.

En cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

3) Aumentar el capital social a la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000).

\$ 72 291203 May. 13

---

**BRAJKOVIC AGRÍCOLA**

**GANADERA S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 10 de Marzo de 2016, los accionistas de "Brajkovic Agrícola Ganadera S.A.", inscrita en el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rosario, en Estatutos, el 27 de Julio de 1995 al Tomo 76, Folio 5.175, N° 224; y con fusión por absorción de La Senda Nueva S.A.R.C.I. y F., inscrita el 20 de Octubre de 1997, al Tomo 78, Folio 8.898, Nro. 413; y modificación inscrita el 17 de Diciembre de 2013, al Tomo 93, Folio 23119, Nro. 976; resolvieron que el Directorio quede conformado de la siguiente manera:

Presidente: Rubén Darío Brajkovic

Vicepresidente: Viviana Claudia Giuntoli

Director Titular: María Clara Brajkovic

Director Titular: María Julia Brajkovic

Director suplente: Hugo Ramón Salinas

Los directores fijaron domicilio especial (art. 256 L.S.) en la sede social, sito en calle Santa Fe 1.388 Piso 1° Oficina 5 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 291245 May. 13

---

**FOOD 83 S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de FOOD 83 S.R.L.

1) Datos de los fundadores: Gonzalo García Fradua, argentino, comerciante, nacido el 1° de Julio de 1983, DNI 30.155.398, CUIT 20-30155398-7, con domicilio en calle Central Argentino n° 144 Torre Uriarte Piso 2 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado con Costanza Paganini, y Marcos Quaranta argentino, Lic. en Administración de Empresas, nacido el 25 de mayo de 1984, DNI 30.960.156, con domicilio en Av. Carballo n° 230 Edificio Siete Piso 4 Dpto. G de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero, CUIT 20-30960156-5.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 22/04/2016.

3) Denominación social: FOOD 83 S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Gorriti n° 196 Piso 4 Oficina "D" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar y casa de comida.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato 6) Plazo de duración: veinte (20) años contados a partir de la fecha de inscripción en el

Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$180.000.), dividido en un mil ochocientas (1.800) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Gonzalo García Fradua suscribe novecientas (900) cuotas de capital de pesos cien (\$100.-) cada una que representan la suma de pesos noventa mil (\$90.000) y Marcos Quaranta suscribe novecientas (900) cuotas de capital de pesos cien (\$100.-) cada una que representan la suma de pesos noventa mil (\$90.000).

8) Órgano de administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos.- Los socios-gerentes o los gerentes representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales, y/o municipales.- Los socios-gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el artículo 9 del Decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

10) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerente a Marcos Quaranta, DNI 30.960.156, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

§ 116 291125 May. 13

---

**EL OSO SALA LA SOPA S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por la disposición del Sr. Del Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la publicación de las resoluciones aprobadas por unanimidad de los socios de "EL OSO SALA LA SOPA S.R.L.":

1) Fecha del Instrumento Modificatorio: 22 de Abril de 2016.

2) Cesión de Cuotas: la señora Amalia Susana Mata, nacida el 18 de Octubre de 1948, Argentina, casada en primeras nupcias con el señor José Antonio Percivalle de profesión comerciante, domiciliada en la calle Bv Oroño 252 P 7° Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I 5.883.109, CUIT 27-05883109-9 y el señor Antonio Rómulo Suligoy, nacido el 16 de Enero de 1970, Argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en zona rural en Villa Ana, Departamento Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, D.N.I 21.421.270, CUIL 20- 21421270-7; en adelante la parte denominada "El Cedente"; y por la otra parte Iván Cesar Schoj, nacido el 23 de Enero de 1982, Argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Veramujica 972 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I 29.232.757, CUIT 23-29232757-9 y el señor Joan Salvador Sagrega y Mata, nacido el 11 de Junio de 1987, Argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Bv Oroño 230 P 8 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I 18.855.088, CUIL 20-18855088-7, en adelante la parte denominada "El Cesionario", todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de las cuotas sociales que posee "El Cedente" en la sociedad denominada "EL OSO SALA LA SOPA S.R.L."

3) Modificación socio Gerente: se resuelve por unanimidad designar a Joan Salvador Sagrega y Mata como socio gerente de "EL OSO SALA LA SOPA S.R.L."

4) Demás Cláusulas: las demás cláusulas conservan su redacción original, manteniendo todo su vigor y legalidad.

§ 77 291158 May. 13

---

**ADP PICHINCHA S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de ADP PICHINCHA S.R.L.

1) Datos de los fundadores: Reinaldo Bacigalupo, argentino, comerciante, nacido el 14 de abril de 1983, DNI 30.074.191, CUIT 20-30074191-7, con domicilio en Av. Carballo 230 Piso 10 Dpto. "2 M" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero; Gonzalo García Fradua, argentino, comerciante, nacido el 1º de Julio de 1983, DNI 30.155.398, CUIT 20-30155398-7, con domicilio en calle Tucumán 1966 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado con Costanza Paganini, y Bernardo Milesy, argentino. Lic. en Administración de Empresas, nacido el 16 de Abril de 1983, DNI 29.933.355, CUIT 20-29933355-9, con domicilio en calle Bv. Oroño 252 Piso 8 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 08/04/2016

3) Denominación social: ADP PICHINCHA S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Güemes 2291 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar y casa de comida.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

6) Plazo de duración: veinte (20) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Diez Mil (\$210.000.), dividido en dos mil cien (2.100) cuotas de pesos cien (\$100.) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Reinaldo Bacigalupo suscribe setecientas (700) cuotas de capital de pesos cien (\$100.-) cada una que representan la suma de pesos setenta mil (\$70.000); Gonzalo García Fradua suscribe setecientas (700) cuotas de capital de pesos cien (\$100.) cada una que representan la suma de pesos setenta mil (\$70.000) y Bernardo Milesy suscribe setecientas (700) cuotas de capital de pesos cien (\$100.-) cada una que representan la suma de pesos setenta mil (\$70.000).

8) Órgano de administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos.- Los socios-gerentes o los gerentes representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales, y/o municipales.- Los socios-gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el artículo 9 del Decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

10) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerentes a Reinaldo Bacigalupo, D.N.I. 30.074.191, a Gonzalo García Fradua, DNI 30.155.398 y a Bernardo Milesy DNI 29.933.355, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

§ 128 291130 May. 13

---

**LULUS S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley que en fecha 13/04/2016 Daniel Horacio Baumann, argentino, D.N.I. 22.438.788, CUIT N° 20-22438788-2, nacido el 12/02/1972, soltero comerciante, domiciliado en Garibaldi N° 2022 de Rosario cedió al socio David Emiliano Feiguín argentino, D.N.I. 23.645.779, CUIT N° 20-23645779-7, nacido el 12/03/1974, casado en primeras nupcias con Jorgelina Medizza, D.N.I. 23.848.638, Contador Público, domiciliado en calle Italia 1847 piso 10 dpto. "A" de Rosario la cantidad de 450 cuotas sociales de la firma LULUS S.R.L. inscripta en contratos al 165 - Folio: 26409 - Número: 1675 de fecha 14/10/2014 del Registro Público de Comercio de Rosario, por la suma \$45.000, y el socio Santiago David Staffieri, argentino, D.N.I. 33.301.266, CUIT N° 23-33301266-9, nacido el 02/02/1988, soltero, Contador Público, domiciliado en calle Catamarca N° 2133 de Rosario, cedió al socio David Emiliano Feiguín, la cantidad de 450 cuotas sociales de la mencionada firma Lulus S.R.L., por la suma \$45.000, retirándose de la misma. Los socios prestaron formal y reciproca conformidad de dichas cesiones.

Y por acta de fecha 13/04/2016 los socios Daniel Horacio Baumann y David Emiliano Feiguín acordaron fijar el domicilio de la sede social de la firma en calle Italia 1847 piso 10 dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia, de Santa Fe.-

§ 60 291259 May. 13

---

## **REMODELACIÓN PATIO**

### **DE LA MADERA (UTE)**

#### **CONTRATO**

Fecha de Acta: 20 de Abril 2016

Denominación: UTE: REMODELACIÓN PATIO DE LA MADERA.

Domicilio Legal: Cafferata Nº 457, Rosario, Pcia. Santa Fe.

Objeto: Incorporación del Sr. Navone Alberto Omar, DNI 16.728.657 con domicilio en calle Castellano 1724 de la ciudad de Rosario, a la UTE REMODELACION PATIO DE LA MADERA.

Componentes Actuales Ute: Reuniones S.R.L, constituida mediante contrato social aprobado por el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe, el día 05 de septiembre de 2002, inscripta bajo el N° 1010 Folio 9575 Tomo 153 y posterior inscripción de las modificaciones sociales en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe, el día 19 de diciembre de 2008, bajo el N°2310 Folio 29012 Tomo 159, con domicilio en Cafferata 457, de la ciudad de Rosario, representada en este acto por el socio gerente de la empresa, el Sr. Boye Sergio, DNI N° 20.142.160, por una parte, el Sr. Navone Alberto Omar, DNI 16.728.657, por otra parte y la Sra. Gargevch Norma Graciela María, DNI N° 10.188.048, con domicilio en Güemes 2678, de la ciudad de Rosario, nacida el día 06 de enero de 1952, casada en primeras nupcias con Ruiz Miguel Ángel.

§ 45 291146 May. 13

---

## **COLLOQUIA S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Se hace saber por un día conforme lo establece el Artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21357, que: 1) Socios: Cecilia Inés Ferraris, argentina, DNI Nro. 29.001.755, nacida el día 15 de Enero de 1982, casada en primeras nupcias con Lucas Antonio Luchesi DNI 29.397.288, de profesión ingeniera electrónica; CUIT 27-29001755-1, con domicilio en calle Juan B. Castagnino Nº 559 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Federico Siri, argentino, DNI 30.802.247, nacido el 26 de Abril de 1984, soltero, de profesión ingeniero civil, CUIT Nro. 20-30802247-2, con domicilio en calle Tucumán Nº 2020, piso séptimo de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; 2) Lugar y Fecha del Instrumento Público de Constitución: Rosario, 25/02/2016.- 3) Denominación Social: COLLOQUIA S.R.L. -4) Domicilio legal: calle Lamadrid Nº 550 Of. 4-03 - Rosario 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: la prestación de servicios de diseño, construcción y mantenimiento de redes de telecomunicaciones, redes de energía y fluidos en general con los servicios asociados. Obras civiles complementarias. Compra, reventa y alquiler de redes, equipamientos y materiales; 6) Plazo de Duración: 10 años a partir de la Inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.7) Capital Social: pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) divididos en Veinticinco Mil (25.000) cuotas de Diez Pesos (\$10.-) cada una.- 8) Composición de los órganos de Administración: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o mas gerentes pudiendo ser socios o no, tendrán el uso de la firma social obligando a la sociedad con sus firmas precedida de COLLOQUIA S.R.L. La remoción y nombramiento de gerentes se efectuará en asambleas de socios. El Gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Decreto 5965/63 artículo 9 con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad. 9) Gerentes: Cecilia Inés Ferraris, CUIT 27290017551 y Federico Siri, CUIT 20308022472 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- 11) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios según lo prescribe el artículo Décimo Primero del Contrato Social.

§ 87 291228 May. 13

---

**ROS NATURE S.A.**

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de Ley del siguiente edicto:

1) Socios: Carlos Antonio Longone, argentino, soltero, nacido el 07 de Mayo de 1971, con Documento Nacional de Identidad N° 22.007.630, CUIT 20-22007630-0, Contador Público y Licenciado en Administración, domiciliado en Boulevard Oroño N° 1445 - Piso 14 - Departamento 2, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina y Juan Carlos Latrille argentino, soltero, nacido el 18 de Abril de 1974, con Documento Nacional de Identidad número 21.527.058, CUIT 20-21527058-1, abogado, domiciliado en Paraná y Río, General Lagos, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina 2) Fecha del Instrumento constitutivo: 4 de Diciembre de 2015.

3) Denominación Social: ROS NATURE S.A.

4) Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe. La sede social se establece en calle Corrientes N° 733 de la localidad de Rosario Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe

5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: A) Comercial: La compra, venta, importación y exportación, conservación, refrigeración, acopio y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, grano, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, y agropecuarios, aceites vegetales y animales y sus derivados, biodiesel y sus derivados, glicerina y sus derivados, agroquímicos y fertilizantes.- Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas.- La explotación de frigoríficos y mataderos.- El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial.- B) Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos, fertilizantes, aceites, biocombustibles, glicerinas y sus derivados.- C) Servicios: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria y sus derivados.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. Para el mejor cumplimiento de su objeto, podrá fundar, asociarse con o participar en personas jurídicas domiciliadas en el país o en el exterior, de acuerdo con las limitaciones establecidas por el art. 31 de la ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto que no sea notoriamente extraño al objeto social ni prohibido por el estatuto y por la ley.

6) Plazo de Duración: La duración es de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: Pesos trescientos mil (\$ 300.000)

8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres), quienes duraran en sus funciones 3 (tres) ejercicios pudiendo ser reelectos, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo.- La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo pudiendo ser reelectos, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección Presidente Sr. Carlos Antonio Longone DNI 22.007.630 y Director suplente Sr. Juan Carlos Latrille DNI 21.527.058

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura, conforme a tenor de lo dispuesto en la última parte del artículo 284 de la Ley 19.550, ejerciendo los socios el derecho de contralor que les confiere la última parte del artículo 55 de dicha Ley.-

10) Representación Legal: Estará a cargo de Presidente de la sociedad Sr. Carlos Antonio Longone.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año

§ 124 291230 May. 13

---

**GLYCO ROS S.A.**

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de Ley del siguiente edicto:

1) Socios: Carlos Antonio Longone, argentino, soltero, nacido el 07 de Mayo de 1971, con Documento Nacional de Identidad N° 22.007.630, CUIT 20-22007630-0, Contador Público y Licenciado en Administración, domiciliado en Boulevard Oroño N° 1445 - Piso 14 - Departamento 2, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina y Ana Verónica Rodríguez argentina, soltera, nacida el 22 de Mayo de 1981, con Documento Nacional de Identidad número 28.821.714, CUIT 27-28821714-4, Contador Público, domiciliada en Virasoro N° 1374 - Piso 2 - Departamento C, Departamento Rosario

2) Fecha del Instrumento constitutivo: 14 de Diciembre de 2015

3) Denominación Social: GLYCO ROS S.A.

4) Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe. La sede social se establece en calle Corrientes N° 733 de la localidad de Rosario Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe

5) Objeto Social La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: A) Comercial: La compra, venta, importación y exportación, conservación, refrigeración, acopio y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, grano, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, y agropecuarios, aceites vegetales y animales y sus derivados, biodiesel y sus derivados, glicerina y sus derivados, agroquímicos y fertilizantes.- Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas.- La explotación de frigoríficos y mataderos.- El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial.- B) Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos, fertilizantes, aceites, biocombustibles, glicerinas y sus derivados.- C) Servicios: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria y sus derivados.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. Para el mejor cumplimiento de su objeto, podrá fundar, asociarse con o participar en personas jurídicas domiciliadas en el país o en el exterior, de acuerdo con las limitaciones establecidas por el art.31 de la ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto que no sea notoriamente extraño al objeto social ni prohibido por el estatuto y por la ley.

6) Plazo de Duración: La duración es de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: Pesos trescientos mil (\$ 300.000)

8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres), quienes duraran en sus funciones 3 (tres) ejercicios pudiendo ser reelectos, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo.- La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo pudiendo ser reelectos, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección Presidente Sr Carlos Antonio Longone DNI 22.007.630 y Directora suplente Sra. Ana Verónica Rodríguez DNI 28.821.714.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura, conforme a tenor de lo dispuesto en la última parte del artículo 284 de la Ley 19.550, ejerciendo los socios el derecho de contralor que les confiere la última parte del artículo 55 de dicha Ley.-

10) Representación Legal: Estará a cargo de Presidente de la sociedad Sr. Carlos Antonio Longone

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año

\$ 124 291231 May. 13

---

**AMBIENTAL CONTENEDORES S.R.L.**

CONTRATO

Socios: Rafael Matías Sandiano, de apellido materno Schulz, de nacionalidad argentino, nacido el 14 de septiembre de 1982, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Rocío Soledad Menendez, con domicilio en la calle Central Argentino 180 Piso 3 dpto. 3 Torre Olmos, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 29.680.642, CUIT N° 20-29680642-1 y el Sr. Jorge Rubén Menendez, de apellido materno García, de nacionalidad argentino, nacido el 07 de enero de 1957, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Susana Méndez, con domicilio en la calle Central Argentino 180 Piso 3 dpto. 3 Torre Olmos, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI. N° 12.823.298, CUIT N° 20-12823298-3

Fecha del Contrato: 04 de abril de 2016.-

Denominación: AMBIENTAL CONTENEDORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

Domicilio: Central Argentino 180 Piso 3 dpto. 3 Torre Olmos de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Plazo: Veinticinco años a contar desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o del extranjero las siguientes actividades: Fabricación y comercialización de mobiliarios urbanos y contenedores para la selección y recolección de residuos; propios o de terceros o asociado a terceros.

Para ello la misma tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, siendo este detalle meramente enunciativo y no taxativo del que hacer social.-

Capital El capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000.-) dividido en Ciento Ochenta Mil (180.000) cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1,00.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Rafael Matías Sandiano suscribe Noventa Mil (90.000) cuotas de capital, de pesos uno (\$1,00.-) o sea un capital de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000.-); y Jorge Rubén Menendez suscribe Noventa Mil (90.000) cuotas de capital, de pesos uno (\$1,00.-) o sea un capital de Pesos Noventa Mil ( \$ 90.000.-); Los socios integran las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas, totalmente en efectivo, de la siguiente manera: 25% a la fecha del presente Contrato y se comprometen a integrar el 75% restante en un plazo de dos (2) años a partir de la fecha del presente Contrato. El capital podrá aumentarse mediante resolución asamblearia, tomada por una mayoría que represente como mínimo más de la mitad del capital social.-

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes o socios gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nro. 375 del Código Civil y Decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.- La administración, dirección y representación está a cargo del Sr. Rafael Matías Sandiano y del Sr. Jorge Rubén Menendez quienes se designan como socios gerentes, usando sus propias firmas precedida de la denominación social y con el aditamento "socio gerente". Fiscalización a cargo de todos los socios, Rafael Matías Sandiano y Jorge Rubén Menéndez

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

§ 102 291252 May. 13

---

## **SICA METALÚRGICA**

### **ARGENTINA S.A.**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Sica Metalúrgica Argentina S.A. s/Designación de autoridades, Expte.Nº 570, Folio ... Año 2016, de trámite por ante Registro Público de Comercio dando cumplimiento al art. 60 de la ley 19550 y modificatorias se ha ordenado la publicación del siguiente edicto. Se comunica que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de Abril de 2016, se procedió a elegir a Directores Titulares a los Señores Jorge Omar Simonutti, domiciliado en Laprida 533, Esperanza (S.Fe), CUIT 20-07676752-2 y como director suplente a la Sra. Estela Marta Guadalupe Presser, domiciliada en Laprida 533, Esperanza (S.Fe) CUIT 27-13911266-6. En reunión de Directorio celebrada el 5 de Abril de 2016, los cargos se distribuyeron de la siguiente manera: Presidente: Jorge Omar Simonutti y como director suplente a la Sra. Estela María Guadalupe Presser. Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe.

Santa Fe, 20 de Abril de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 291147 May. 13

---

**COPLASAN S.A.**

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "COPLASAN S.A. s/designación autoridades", Expte. N° 659 F° ... Año 2016 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber que: Los integrantes de la firma COPLASAN S.A. han solicitado la inscripción del Acta de fecha 22 de febrero de 2016, en la que se ha designado un nuevo directorio para la firma, quedando a cargo de la administración de la sociedad. El mismo quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: José Ignacio Vigil, D.N.I 25.629.617 CUIT 23-25629617-9, domiciliado en Rivadavia 2851 Piso 7 Departamento B de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y Director Suplente: María Celeste Franchino, DNI: 32.895.885, CUIL 27-32895885-1, domiciliada en 1ro. de Mayo 2435 Piso 2 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 02 de Mayo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 291249 May. 13

---

## EMPRESARIOS DE CAPACITACIÓN DEL LITORAL S.A.

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "EMPRESARIOS DE CAPACITACIÓN DEL LITORAL S.A. s/Designación Autoridades", Expte. N° 658 F° ... Año 2016 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber que: Los integrantes de la firma Empresarios de Capacitación del Litoral S.A. han solicitado la inscripción del Acta de fecha 22 de marzo de 2016, en la que se ha designado un nuevo directorio para la firma, quedando a cargo de la administración de la sociedad. El mismo quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Magín Ramón Ferrer, D.N.I: 22.901.809, CUIT 20-22901809-5, domiciliado en calle Francia N° 1750 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Medina Diego Germán, DNI: 22.080.789, CUIT 20-22080789-5, domiciliado en Juan del Campillo N° 786 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 02 de Mayo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 291250 May. 13

---

## TERRAFE S.A.

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "TERRAFE S.A. s/Modificación al Contrato Social - Expte. N° 632 Año 2016" de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Conforme consta en el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada en fecha 25 de enero de 2016 los Señores Accionistas de Terrafe S.A. han resuelto cambiar la razón social por la de Mundo Desarrollos S.A., resolviéndose modificar el Artículo Primero del Estatuto Social, el que queda redactado como sigue: "Artículo 1°: Denominación - Domicilio: Bajo la denominación de (Mundo Desarrollos S.A.)", queda constituida una Sociedad Anónima, que tiene su domicilio en la ciudad de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, o establecimientos de cualquier clase, dentro y fuera del país en las condiciones que establezca el Directorio."

Santa Fe, 04 de Mayo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 291260 May. 13

---